

Niendo se ejecutaban cuas abreviaciones sin tomar el vno,
no lo huicax impedido, y aun cuando, posterior acto alim-
do del vicario de la villa un despacho para que aun le uno
particular se le tomara declaraz. El fuho despacho que ha
vía corrida, que aunque fue citado, no lo ejecuto interin que por
dho Alcalde Mayor no le mandaran; lo que no tuvo efecto por no
haversele requerido con el despacho; Y ultimamente teniendo enuen-
do haverlo parado oficio el Provvisor para euefin:

En estos terminos, y sospechando no sin fundam.^{to} que
la Sra y la no aspira otra cosa que hiciendo estos actos
y posesion sin oposicion alguna, nosolo exigir inducidam.^{to}
el diezmo aun con moderacion, si no apoderarse en exceso
rigorosamente de diez uno: conciudad los exponentes que seguian
el Recurso de la apelacion, aunquando se perdiera, seria bá-
lido una Cota muy moderada, atendidas las circunstancias
que producian los autos, Nacieron al patrocinio de N.S.S.Y.
Suplican a N.S.S. Sedigne alegar a los Suplicantes, y atodos los Cie-
chos de esa especie valo su proteccion, para que autorizadas
sus pretensiones en su nombre, puedan seguir el Recurso de la
apelacion pendiente, y que combenga hasta su finalizacion;
ctando, como estan conforme todos los exponentes para el apren-
to de Caudales nezerarios para dar principio, y que para su
comunizar. Se sirva N.S.S. dar las mas prouinas y eficaces pro-
videncias para hacer, y que se haga un reparamiento entre
todo los Ciechos de una especie (de uno mas y beneficio de otro)
según las súbas que posea, y nombrando N.S.S. dos Comisarios
los que suene ser digno, ya del Ayuntamiento, ya de ambos enti-
dos con las facultades amplias para la prosecucion de
este pleito las que ponen otros desde luego la demanda, y abe-
mos por dadas; Como tambien, dho Deponentes de uno y
otro entado, enquieran entien los Caudales, que con la devolucion
Cuenca y Razon, y las libramas de los Comisarios les submi-
nistraren los efectos nezerarios. Y en el caso que N.S.S. non considere
re con las nezerarias facultades, an para el reparamiento